



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 062

Septiembre 10 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190041200	NULIDAD SIMPLE	DEISSY VIVIAN AGUDELO CENDALES	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	<b>Auto Admite Demanda</b> AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/009/2020
2	81001333300220190041300	NULIDAD SIMPLE	MILDRED MORENO NAVIA	MUNICIPIO DE TAME Y CONCEJO DE TAME	<b>Auto Admite Demanda</b> AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/009/2020
2	81001333300220190041300	NULIDAD SIMPLE	MILDRED MORENO NAVIA	MUNICIPIO DE TAME Y CONCEJO DE TAME	<b>Auto corre Traslado Medida Cautelar</b> AUTO CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR DEPRECADA POR LA ACCIONANTE, CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN 055 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAME Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/009/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 10 de septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 de septiembre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria